



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO

2022- 2026



Presidenta de la República
Dina Ercilia Boluarte Zegarra

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Hania Pérez De Cuéllar Lubienska

Vice Presidente del Consejo Directivo Nacional de SENCICO
Sr. Ricardo Vicente Aliaga Quillca

Gerente General
Econ. César Napoleón Hidalgo Montoya

Gerente de Investigación y Normalización
Ing. Gabriela Esparza Requejo

Gerente de Formación Profesional
Ing. Pedro Guillermo Horna Calderón

Asesoría Legal
Abog. Marita Henrietta Mercado Zavaleta

Oficina de Administración y Finanzas
C.P.C. Angela Bonilla Cairo

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)
Econ. Roberto E. Horna Calderón

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
Avenida de la Poesía 351 - San Borja Lima – Perú
Teléfono: (511)-211-6300
Página Web: <https://www.sencico.gob.pe>
informes@sencico.gob.pe

Presentación

El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, fue creado mediante Ley Orgánica del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Decreto Ley 21673, el 26 de octubre de 1976. En 1981, el Decreto Ley 21673 modificado por el Decreto Legislativo No. 147, modificándose de este modo la Ley Orgánica del SENCICO. En junio del año 1985, mediante Decreto Supremo N° 08-95-MTC, se dispone la fusión del Instituto Nacional de Investigación y Normalización de Vivienda con el SENCICO. Desde entonces venimos formando y capacitando a miles de trabajadores del sector construcción; así como promoviendo la investigación y generando soluciones a la problemática que a nuestro sector afecta.

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2022 - 2026 de SENCICO, se ha elaborado en el marco de las orientaciones metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico¹

En la concepción del PEI se recoge las políticas y lineamientos establecidos en el Plan Sectorial Multianual del Sector Vivienda Construcción Ampliado 2016 – 2026 – PESEM, RM N° 406-2022-VIVIENDA; asimismo, recoge el alineamiento con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política General de Gobierno vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

En dicho contexto, el PEI de SENCICO constituye el principal instrumento de gestión de mediano plazo, estableciendo en los principales cambios y retos que afrontaremos a futuro, enmarcados en nuestra visión sectorial, misión, lineamientos de política institucional, así como los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes metas e indicadores a alcanzar en el periodo 2022 – 2026.

La elaboración del presente documento ha derivado de los talleres y reuniones de trabajo de Planeamiento Estratégico efectuados con las dependencias de SENCICO y pone de manifiesto nuestro compromiso con la excelencia y los retos que asumiremos en aras de contribuir a la competitividad del país.

Sr. Ricardo Vicente Aliaga Quilca

Vicepresidente del Consejo
Directivo Nacional del SENCICO

¹ “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, Modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD. Modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, establece la necesidad de incorporar un objetivo enmarcado en la Gestión de Riesgo de Desastres; Modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

Índice

Presentación	3
Introducción	5
Marco Estratégico	5
1. Declaración de la Política Institucional	9
2. MISIÓN INSTITUCIONAL	10
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)	13
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)	17
5. RUTA ESTRATÉGICA	19
6. ANEXOS	22
Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	23
Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)	25
Ficha Técnica de Indicadores OEI / AEI (Anexo A-6)	29
7. GLOSARIO	56

Introducción

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2022-2026 elaborado en concordancia con lo dispuesto por las orientaciones establecidas del CEPLAN, se enmarca en el Acuerdo Nacional, la Política General de Gobierno, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y el Plan Estratégico Sectorial Ampliado PESEM del Ministerio de Vivienda Construcción, además considera, en su enfoque de articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Asimismo, destacamos que el PEI ha sido elaborado con la participación de los representantes responsables de los Órganos de Línea, los órganos de ejecución y todas las dependencias de SENCICO.

Marco Estratégico

Las Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un conjunto de 17 objetivos que configuran un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



Estos 17 retos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible asociados a los objetivos y funciones de SENCICO establecen las siguientes metas:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Meta: 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

Indicador: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.



Objetivo 09: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores

público y privado en investigación y desarrollo

Indicador: Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Indicador: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

(Decreto Supremo N° 095-2022-PCM)

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, formulado por el CEPLAN menciona “La persona humana constituye el propósito o fin último en los principales instrumentos normativos y orientadores del desarrollo sostenible del país. Esta orientación fundamental es la piedra angular para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 y, en general, para los esfuerzos de la sociedad peruana y su Estado”.

Apuesta estratégica para el desarrollo nacional al 2050

En base a los ejes de la Visión del Perú al 2050 y en contexto con las prioridades establecidas, se ha propuesto una apuesta estratégica para el desarrollo del país en el largo plazo, que se ha organizado en 4 Objetivos Nacionales (ON). Estos representan cambios agregados en el largo plazo que inciden en el bienestar de las personas. Es relevante señalar que estos cuatro grandes Objetivos Nacionales se estructuran bajo un enfoque sistémico, en el que los elementos contenidos en estos se complementan e interactúan, impulsados por la acción conjunta de los actores del desarrollo del país. Los cuatro Objetivos Nacionales se representan en la siguiente figura.

Enfoque Sistémico de los Objetivos Nacionales



Fuente: CEPLAN.

Política General de Gobierno

(Decreto Supremo N° 042-2023-PCM)

La Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial se desarrolla sobre nueve ejes, los cuales se encuentran interrelacionados y guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país: Los ejes y lineamientos de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial orientan el desarrollo y actualización de las políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales y se encuentran en concordancia con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050;

Los Lineamientos de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial son los siguientes:

1. Paz social y gobernabilidad.
2. Concertación y diálogo nacional.
3. Protección social para el desarrollo.
4. Reactivación económica.
5. Impulso al desarrollo de los departamentos.
6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.
7. Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.
8. La salud como derecho humano.
9. Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

En el marco de dichos lineamientos, SENCICO centran su labor principalmente a los siguientes ejes, lineamientos:

Eje 4: Reactivación económica.

4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva.

Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

9.1 Reducir la brecha de vivienda para familias en situación de mayor pobreza.

Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.

6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.

6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.

6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

Plan Estratégico Sectorial Multianual Ampliado PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

(Resolución Ministerial N° 406-2022-VIVIENDA)

El PESEM (2016-2026) Ampliado del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento - RM N° 406-2022-VIVIENDA, presenta la siguiente visión

“Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad”

Dicha visión enmarca 7 grandes objetivos, de los cuales los objetivos 1 y 2 se concentra el accionar de los otros objetivos o contribuyen directamente a estos, por otro lado, la labor de SENCICO es transversal a los 6 primeros objetivos dado que desde el fortalecimiento de capacidades o la investigación contribuyen directa o indirectamente a cada uno de ellos.

● **Gráfica 1: El ordenamiento de los objetivos del Sector**



Elaboración Propia

El PESEM establece que el accionar de SENCICO se alinea directamente:

Al objetivo estratégico sectorial N° 04 Incrementar la Oferta del Sector inmobiliario y de la industria de la Construcción, y a las Acciones Estratégicas Sectoriales:

- AES 4.2. Formación de Recursos Humanos para la industria de la Construcción.
- AES 4.3. Desarrollar investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos.

El objetivo estratégico sectorial N° 07 Mejorar la Capacidad de gestión de las instituciones del Sector, y a las Acciones Estratégicas Sectoriales:

- AES 7.2 Implementación de un Sistema Integrado de información sectorial.
- AES 7.3 Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector
- AES 7.4 Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.
- AES 7.5 Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Contribuyendo directamente en su accionar a la estrategia sectorial en dichos campos.



1. Declaración de la Política Institucional

“Posicionar al SENCICO como ente rector y articulador en la formación, capacitación e investigación en materia de Construcción, cumpliendo un rol preponderante en la formación de las futuras generaciones de técnicos y especialistas en materia de Construcción”

En dicho contexto SENCICO ha tomado en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Mejorar nuestros procesos de enseñanza y aprendizaje a través del fortalecimiento del equipo de docentes, la actualización permanente de nuestro currículo según la demanda laboral y la mejora de las condiciones ambientales y de infraestructura para nuestros alumnos.
2. Fortalecer la generación y difusión de conocimiento y la emisión de normas técnicas, así como la investigación que contribuyan directamente a la mejora del sector Construcción.

Para ello, proponemos dos objetivos centrales o misionales y dos objetivos de soporte los cuales se describen a continuación:

Objetivos Misionales

- Desarrollar competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción.
- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción

Objetivos de Soporte

- Modernizar la gestión institucional
- Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO

Nuestro accionar se ciñe dentro los principios de la Función Pública del Estado Peruano, los cuales enmarcan nuestro enfoque de desarrollo y las estrategias que de ellas decanten, dichos principios se listan a continuación:

1. Respeto.
2. Probidad
3. Eficiencia.
4. Idoneidad.
5. Veracidad.
6. Lealtad y Obediencia
7. Justicia y Equidad.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Fortalecer las habilidades y el talento de los/as trabajadores/as del sector de la construcción y saneamiento, proponer normas técnicas y realizar investigaciones para la competitividad de la industria de la construcción”

Nuestra Misión Institucional se sustenta en el siguiente marco legal:

SENCICO fue creado mediante Ley Orgánica del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Decreto Ley 21673, el 26 de octubre de 1976. En 1981, dicho Decreto es modificado por el Decreto Legislativo N° 147 y posteriormente, por Decreto Supremo N° 08-95-MTC, se dispuso la fusión del Instituto Nacional de Investigación y Normalización de Vivienda con SENCICO.

De este modo, el Decreto Legislativo N° 147 señala en su artículo N° 3 lo siguiente:

“El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción, en todos sus niveles y de realizar las investigaciones y estudios necesarios para atender a sus fines”

Además, en el artículo 4 establece claramente la población objetivo a la cual sirve la Institución:

Artículo 4.- El ámbito del SENCICO alcanza a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de la Industria de la Construcción, señalados en la gran división cinco de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas (CIU)

Además, el Estatuto del Servicio Nacional de Normalización, Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032 – 2001-MTC, el cual establece lo siguiente:

Artículo 3.- El SENCICO tiene como finalidad formar, capacitar, perfeccionar y certificar a los trabajadores de la actividad de la construcción en todos sus niveles; así como realizar las investigaciones y trabajos tecnológicos vinculados a la problemática de la vivienda y de la edificación, y proponer normas técnicas de aplicación nacional.

ALCANCES DE LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN

Consideramos pertinente hacer mención expresa en este documento a los alcances de la actividad económica de Construcción y entenderlo en el marco de las competencias y funciones asignadas a nuestro ente rector, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y las propias atribuidas al SENCICO. De este modo, generar una interpretación que permita a nuestra institución cumplir con la finalidad para la que fue creada adecuándose al dinamismo, amplitud y transversalidad del concepto, sin vulnerar ninguna normativa legal. De este modo, al hacer referencia a CONSTRUCCION² debemos entender incorporada a toda la gama de actividades que se desprenden de la propia edificación de estructuras para servicios públicos o privados, como es el caso específico de SANEAMIENTO, instalación de redes de alcantarillado, entre otros, pues permiten la habilitación y/o habitabilidad del proyecto en ejecución y por lo tanto, la finalidad para el que son diseñados.

Así, tenemos como antecedente legal sobre las competencias del sector Vivienda y Construcción, el D. Ley No. 21067, Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Construcción, publicado en enero de 1975, cuyo Artículo 5 señalaba: Corresponde al sector: (...) a) Dotación de Vivienda y de sus servicios complementarios (subrayado nuestro). Asimismo, de manera coetánea (D. Ley 21673, 1976), era publicada la Ley Orgánica del Servicio de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, cuyo artículo 2 señalaba: El ámbito del SENCICO alcanza a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de la Industria de la Construcción, señaladas en la Gran División Cinco de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas (CIIU), norma que fue derogada posteriormente por el D. Leg No. 147 (1981), pero cuyo alcance también hace referencia a las actividades señaladas en la Gran División 5 de la Clasificación Internacional Uniforme de las Naciones Unidas y precisa que el SENCICO es el encargado de la formación y capacitación integral (...) de los trabajadores de la actividad de la construcción en todos sus niveles. (subrayado nuestro).

De este modo, tenemos que la amplitud y transversalidad de la actividad en mención se reconoce al poner énfasis en la construcción de vivienda y sus “servicios complementarios”, construcción “en todos los niveles” y la clasificación técnica del CIIU, cuya División correspondiente, actualizada a la fecha en su Versión 4, señala:

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen (...) la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

(...) Se incluyen las siguientes actividades: - (...) construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua; y sistemas de riego (canales); depósitos. - Construcción de: sistemas de alcantarillado, incluida su reparación; instalaciones de evacuación de aguas residuales; estaciones de bombeo; y centrales eléctricas. Se incluye también la perforación de pozos de agua.

En línea paralela tenemos que, derivado del enfoque de amplitud de la actividad de CONSTRUCCION, nuestro Reglamento Nacional de Construcción (RNC, en sus distintas versiones y ya derogado) incluía en su estructura la de *Infraestructura Sanitaria para población urbana e instalaciones sanitarias para edificaciones* (Título X), regulando la distribución de agua potable, alcantarillado, entre otros. Por su parte, el Reglamento Nacional de Edificaciones, que supe al RNC, contempla en su Título II, sobre Habilitaciones Urbanas, el ítem II.3, sobre Obras de Saneamiento, en donde describe las actividades propias reguladas

² RAE: Construir/ Hacer de nueva planta una obra de arquitectura o ingeniería, un monumento o en general cualquier obra pública

como es el caso de captación y conducción de agua para consumo humano, redes de distribución, drenaje, plantas de tratamiento, entre otros. Asimismo, en el Título III.3, sobre Instalaciones Sanitarias, se refiere a la instalación sanitaria para edificaciones y tanques sépticos.

Por lo expuesto, consideramos que la transversalidad del concepto de CONSTRUCCION y su propio desarrollo en la normativa legal y técnica, permite entender sin duda alguna, que la ejecución de las funciones propias del SENCICO en formación, capacitación, investigación y normalización alcanza a todas las fases que abarca la actividad de CONSTRUCCION, siendo plenamente legal la formulación y ejecución de actividades que impulsen de manera específica alguna de las fases, como el caso de Saneamiento, sin que con ello se trasgreda competencia alguna.



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Considerando las funciones generales establecidas en el Decreto Legislativo 147, las responsabilidades que tiene SENCICO en la estrategia Sectorial y el rol central para que fue creado, se han definido cuatro (04) objetivos estratégicos institucionales.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran articulados a un objetivo del Plan Estratégico Sectorial Multianual Ampliado – PESEM 2016-2026 denominado: OE 4 “Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la Construcción” y OE 7 “Mejorar la Capacidad de gestión de las instituciones del Sector”.

La tabla N° 1 nos muestra todos los objetivos estratégicos de SENCICO, así como los indicadores para el presente Plan Estratégico.

Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del SENCICO

OEI			
Código	Tipo	Descripción	Indicador
OEI.01	Tipo I	Desarrollar competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción	Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.
			Número de Egresados/as del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.
OEI.02	Tipo I	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción	Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados
OEI.03	Tipo II	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO
OEI.04	Tipo II	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 01:

Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción.

A continuación, con el propósito de facilitar la comprensión de la estrategia definida, se describe el objetivo estratégico institucional N° 01.

Este objetivo en el marco de las funciones de SENCICO, como entidad de Tratamiento Especial de Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene como finalidad la formación de los trabajadores del sector construcción, brindándole una educación superior no universitaria, que le permite una mejor competitividad en el mercado laboral.

Del mismo modo, este objetivo se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Sectorial N° 4 “Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción”, del Plan Estratégico Sectorial Multianual Ampliado 2016-2026 del MVCS. Asimismo, este objetivo está alineado al Objetivo 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Así como al Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida; específicamente el Lineamiento 9.1 Reducir la brecha de vivienda para familias en situación de mayor pobreza, de la Política General de Gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 02:

Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción

A continuación, con el propósito de facilitar la comprensión de la estrategia definida, se describe el objetivo estratégico institucional N° 02.

Para el logro de las metas propuestas se han analizado ciertas medidas que la Gerencia de Investigación y Normalización implementará para el desarrollo de su estrategia y la propia consecución de su objetivo.

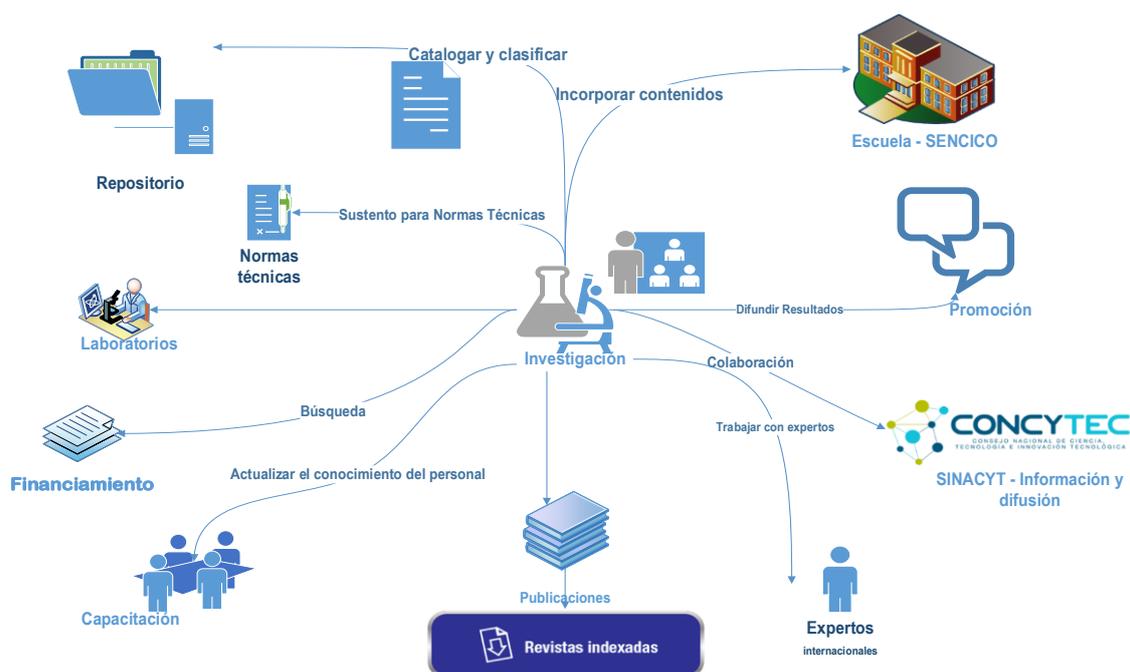
Se han establecido líneas de investigación, entre las que podemos mencionar i) Prevención de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático; ii) Innovación tecnológica en materiales y procesos constructivos sostenibles y de bajo costo; iii) Tecnologías de información y sistema de gestión de infraestructura y líneas vitales; iv) Tecnologías alternativas de abastecimiento y distribución de agua; y v) Tratamiento, disposición y rehúso de aguas residuales; en las cuales se buscará mantener actualizado al personal de la GIN involucrado en desarrollo de los proyectos de investigación, para ello se definirá un porcentaje específico en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), así como trabajar con expertos internacionales en cada línea de investigación, a fin de generar nuevos conocimientos y la adaptación de otras tecnologías a las diversas regiones de nuestro país; complementándose con la implementación de Laboratorios específicos para el desarrollo exclusivo de ciertas líneas de investigación. Dichas investigaciones realizadas por SENCICO serán publicadas en revistas especializadas contribuyendo a la comunidad científica internacional.

En lo que respecta a las Normas Técnicas de Edificación, se priorizarán las investigaciones ligadas a la actualización de Normas Técnicas solicitadas por el Sector, así como facilitar las reuniones de los comités técnicos encargados de la elaboración y/o revisión de las propuestas de Normas Técnicas de Edificación para su remisión al Sector.

Del mismo modo, este objetivo se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Sectorial N° 4 “Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción”, del Plan Estratégico Sectorial Multianual Ampliado 2016-2026 del MVCS, específicamente a la Acción Estratégica Sectorial 4.3. “Desarrollar la Investigación y la Certificación de nuevos Sistemas Constructivos” Asimismo, este objetivo está alineado al Objetivo 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

En cuanto a la Política General de Gobierno, se encuentra alineada al Eje 4: Reactivación económica, y su lineamiento 4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva.

Ilustración 1: Esquema de la estrategia de Investigación y Normalización



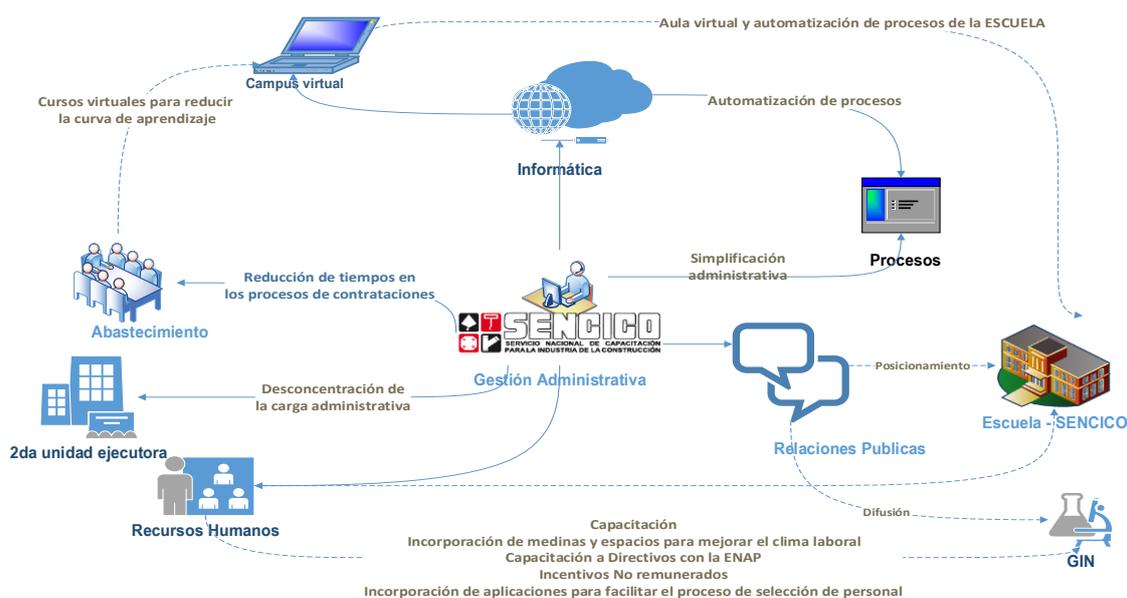
Fuente: Elaboración propia (2019) en base a las entrevistas con directivos

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 03:
Modernizar la gestión institucional

A continuación, con el propósito de facilitar la comprensión de la estrategia definida, se describe el objetivo estratégico institucional N° 03.

Se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”, con la Política de Estado N° 26 “Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas” del Acuerdo Nacional, y con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Así también con el Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional de la Política General de Gobierno.

Ilustración 2: Esquema de la estrategia de Investigación y Normalización



Fuente: Elaboración propia (2019) en base a las entrevistas con directivos

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 04:

Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO

A continuación, con el propósito de facilitar la comprensión de la estrategia definida, se describen el objetivo estratégico institucional N° 04.

El Objetivo Estratégico Institucional 4; está alineado a la Política de Estado N° 32: Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo, se enmarca en el objetivo No 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Asimismo, se vincula con la Política General de Gobierno, con el Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional; y su lineamiento 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

Este objetivo comprende intervenciones orientadas a proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD; define el Riesgo de Desastre como la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Además, este objetivo promueve la implementación de GRD para reducir las condiciones de riesgo en la entidad en forma integral.

Mediante la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, Modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD. Modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, establece la necesidad de incorporar un objetivo enmarcado en la gestión de riesgo de desastres; Modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos del PEI Ampliado 2022-2026 del SENCICO, se han establecido trece (13) acciones estratégicas, que corresponden a los OEI de Tipo I, las cuales reflejan los servicios que deberán proveer la entidad; ello permitirá alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales considerados para el Tipo I. Estas acciones estratégicas representan en la cadena de valor productos que el SENCICO debe conseguir o proveer. Para implementar los Objetivos Estratégicos de Tipo II, se han establecido siete (7) acciones estratégicas, que van a permitir mejorar y fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión del riesgo de desastres en la entidad.

Tabla 2: Acciones Estratégicas Institucionales del PEI del SENCICO

		OEI/AEI
CODIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción	Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.
		Número de Egresados/as del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.
Acciones estratégicas del OEI.01		
AEI.01.01	Servicio de Educación Superior Técnica de calidad para alumnos del SENCICO	Porcentaje de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos.
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza tecnológica, de forma continua, a docentes del SENCICO	Porcentaje de docentes capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica utilizada en el SENCICO
AEI.01.03	Programas Educativos para la Industria de la Construcción de forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.	Número de actividades de capacitación en el marco de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.
AEI.01.04	Actividades No Formativas de Extensión Educativa desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.	N° de asistentes a las actividades de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO
AEI.01.05	Certificación de competencias laborales acordes con la formalización y tecnificación de los trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento.	N° de Trabajadores del sector construcción y Saneamiento, certificados en competencia(s) Laboral(es) con estándar(es) de determinado Perfil Ocupacional.
AEI.01.06	Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO.	Porcentaje de programas curriculares diseñados y actualizados
		N° de Planes de Estudio actualizados
AEI.01.07	Sedes educativas con mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.	Número de sedes educativas que cuentan con proyecto de inversión aprobados e iniciados en el año
AEI.01.08	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades que promuevan el intercambio estudiantil y de docentes del SENCICO	N° de convenios suscritos dirigidos a la movilidad estudiantil y de docentes
AEI.01.09	Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento	Porcentaje de mujeres capacitadas/formadas en el SENCICO
OEI.02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción	Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.
Acciones estratégicas del OEI.02		
AEI.02.01	Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del Sector Construcción	Número investigaciones publicadas en revistas especializadas
AEI.02.02	Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportuno en beneficio del Sector Construcción	Número de Propuestas de Normas Técnicas nuevas o actualizadas concluidas en el año remitidas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
AEI.02.03	Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector	Número de Sistemas Constructivos evaluados y propuestos al MVCS

AEI.02.04	Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción difundidas para el desarrollo del sector construcción.	Variación del número de participantes (inscritos) en eventos especializados en la difusión de investigaciones y normas técnicas vinculados al Sector respecto al año anterior.
OEI.03	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO
Acciones estratégicas del OEI.03		
AEI.03.01	Gobierno y Transformación Digital de calidad, implementado en el SENCICO.	Porcentaje de implementación de los proyectos de portafolio del Plan de Gobierno Digital del SENCICO, estimado para el periodo evaluado
AEI.03.02	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO.
AEI.03.03	Gestión del talento humano fortalecida en SENCICO	Porcentaje de capacitación del personal mediante el PDP
AEI.03.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la entidad	Número de Instrumentos de Gestión elaborados y/o-actualizados
AEI.03.05	Imagen institucional fortalecida de SENCICO	Porcentaje de incremento de alumnos inscritos y matriculados en actividades educativas formativas
AEI.03.06	Modelo de Integridad del SENCICO implementado	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad
OEI.04	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres.
Acciones estratégicas del OEI.04		
AEI.04.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en el personal de la entidad	Porcentaje de personas capacitadas en GRD



5. RUTA ESTRATÉGICA

Tabla 3: Ruta Estratégica del PEI del SENCICO

Política General de Gobierno
(Decreto Supremo N° 042-2023-PCM)

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción	EJE 9 LIN 9.1	2	AEI.01.01	Servicio de Educación Superior Técnica de calidad para alumnos del SENCICO	EJE 9 LIN 9.1	E S T
			EJE 9 LIN 9.1	3	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza tecnológica, de forma continua, a docentes del SENCICO	EJE 9 LIN 9.1	GFP
			EJE 9 LIN 9.1	1	AEI.01.03	Programas Educativos para la Industria de la Construcción de forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.	EJE 9 LIN 9.1	GFP
			EJE 9 LIN 9.1	8	AEI.01.04	Actividades No Formativas de Extensión Educativa desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.	EJE 9 LIN 9.1	GFP
			EJE 9 LIN 9.1	4	AEI.01.05	Certificación de competencias laborales acordes con la formalización y tecnificación de los trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento	EJE 9 LIN 9.1	GFP
			EJE 9 LIN 9.1	5	AEI.01.06	Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO.	EJE 9 LIN 9.1	GFP
			EJE 9 LIN 9.1	7	AEI.01.07	Sedes educativas con mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO	EJE 9 LIN 9.1	U E
			EJE 9 LIN 9.1	9	AEI.01.08	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades que promuevan el intercambio estudiantil y de docentes del SENCICO	EJE 9 LIN 9.1	E S T
			EJE 9 LIN 9.1	6	AEI.01.09	Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculada al sector construcción y saneamiento	EJE 9 LIN 9.1	EST /GFP
2	OEI.02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción	EJE 4 LIN 4.10	1	AEI.02.01	Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del Sector Construcción	EJE 4 LIN 4.10	GIN
			EJE 4 LIN 4.10	2	AEI.02.02	Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportuno en beneficio del Sector Construcción.	EJE 4 LIN 4.10	GIN
			EJE 4 LIN 4.10	3	AEI.02.03	Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.	EJE 4 LIN 4.10	GIN
			EJE 4 LIN 4.10	4	AEI.02.04	Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción difundidas para el desarrollo del sector construcción.	EJE 4 LIN 4.10	GIN

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Modernizar la gestión institucional	EJE 6 LIN 6.1	2	AEI.03.01	Gobierno y Transformación Digital de calidad, implementado en el SENCICO.	EJE 6 LIN 6.1	Oficina de Informática
			EJE6 LIN 6.1	3	AEI.03.02	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	EJE6 LIN 6.1	OPP
			EJE 6 LIN 6.1	4	AEI.03.03	Gestión del talento humano fortalecida en SENCICO	EJE 6 LIN 6.1	RRHH
			EJE 6 LIN 6.1	1	AEI.03.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la entidad	EJE 6 LIN 6.1	OPP
			EJE 6 LIN 6.2	5	AEI.03.05	Imagen institucional fortalecida de SENCICO	EJE 6 LIN 6.2	OSG (RRPP) - GFP
			EJE 6 LIN 6.2	6	AEI.03.06	Modelo de Integridad del SENCICO implementado	EJE 6 LIN 6.2	RRHH
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO	EJE 6 LIN 6.7	1	AEI.04.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en el personal de la entidad.	EJE 6 LIN 6.7	GG



6. ANEXOS

- Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)
 - Ficha Técnica de Indicadores (Anexo A-6)

Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual Ampliado-PESEM del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Período 2016-2026									
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 04	Incrementar la Oferta del Sector inmobiliario y de la industria de la Construcción	Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria	AES 4.2	Formación de recursos humanos para la Industria de la Construcción	Número de personas capacitadas en sistemas constructivos	OEI 01	Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción	Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.	El objetivo Estratégico institucional 01 “Generar y fortalecer las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción”, busca promover e Impulsar la construcción de edificaciones e infraestructura urbana y rural seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la comunidad con estándares nacionales para tener una mejor calidad de vida; y por lo cual guarda relación causal con el OES 04, así como con la AES 4.2 Formación de recursos humanos para el sector de la Construcción
			AES 4.3	Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	Número de Investigaciones realizadas	OEI 02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción.	Número de Egresados/as del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.	
									El objetivo Estratégico institucional 02 “Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción”; permitirá generar un marco técnico-científico para el diseño de la construcción normativo coherente; supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa; fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción, y promoción de investigaciones tecnológicas y proyectos experimentales en construcción sostenible y segura, para los actores del sector de la construcción.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 07	Mejorar la Capacidad de gestión de las instituciones del Sector	Porcentaje de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del Sector	AES 7.2	Implementación de un sistema integrado de información sectorial	Número de entidades del sector incorporadas al sistema de seguimiento de proyectos.	OEI 03	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO	El objetivo Estratégico institucional 03 “Modernizar la Gestión Institucional del SENCICO” contempla en sus acciones estratégicas la implementación: de la Gestión por procesos, la Ley del Servicio Civil y los restantes pilares de la Gestión Pública. Así como la mejora de los sistemas administrativos en forma integral, guarda relación directa con el OES 07, Mejorar la Capacidad de gestión de las instituciones del Sector y las AES 7.2; 7.3 y 7.4.
			AES 7.3	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector	Número de entidades del Sector con la Gestión por Procesos Implementada				
			AES 7.4	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.	Número de entidades del Sector que transitan a la Ley del Servicio Civil.				
			AES 7.5	Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	Número de entidades del sector que implementan medidas de seguridad y salud en el trabajo.	OEI 04	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO	Porcentaje de acciones implementadas del plan de Gestión del Riesgo y Desastres.	

El PESEM 2024-2030 se encuentra en proceso de formulación

Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

Anexo B2 MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO- PEI 2022 – 2026											
Sector : Vivienda Construcción y Saneamiento Vivienda Construcción y Saneamiento											
Pliego : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION – SENCICO											
Periodo : 2022-2026											
Misión Institucional: Fortalecer las habilidades y el talento de los/as trabajadores/as del sector de la construcción y saneamiento, proponer normas técnicas y realizar investigaciones para la competitividad de la industria de la construcción											
OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.01	Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción	Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.	<p><u>Formula de indicador:</u> N/D x 100</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> N: N° de Participantes que culminan satisfactoriamente (aprobados) las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año n. D: N° de Participantes inscritos, que culminan las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año n.</p>	63%	2021	65%	67%	69%	72%	73%	Gerencia de Formación Profesional
		Número Egresados/as del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.	<p><u>Formula de indicador:</u> Σ total de alumnos egresados</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° total de Alumnos/as que alcanzan la condición de egresados al culminar satisfactoriamente el Plan de Estudios de su Carrera.</p>	1059	2021	1080	1100	1130	1160	1165	Escuela Superior Técnica
Acciones estratégicas del OEI.01											
AEI.01.01	Servicio de Educación Superior Técnica de calidad para alumnos del SENCICO	Porcentaje de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos.	<p><u>Formula de indicador:</u> N/D x 100</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de criterios que cumple la EST de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos en el año N D: Número de criterios de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos en el año N.</p>	30%	2020	65%	75%	85%	100%	100%	Escuela Superior Técnica
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza tecnológica, de forma continua a docentes del SENCICO.	Porcentaje de docentes capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica utilizada en el SENCICO	<p><u>Formula de indicador:</u> N/D x 100</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de docentes capacitados en metodología tecnológica de la enseñanza al año N D: Total de Docentes en los cursos de formación de SENCICO en el año N Nota: solo se contabilizará si la capacitación se dio en los últimos tres años a la medición.</p>	28%	2020	60%	60%	60%	60%	60%	Gerencia de Formación Profesional

OEI / AEI CODIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.01.03	Programas Educativos para la Industria de la Construcción de forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.	Número de actividades de capacitación en el marco de los Programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.	<u>Formula de indicador:</u> Σ de actividades educativas <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de Actividades educativas desarrolladas, en el marco de las acciones de Capacitación en los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año N.	2847	2020	2,917	2,947	2,978	3,008	3,010	Gerencia de Formación Profesional
AEI.01.04	Actividades No Formativas de Extensión Educativa desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.	N° de asistentes a las actividades de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO	<u>Formula de indicador:</u> Σ de asistentes <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de asistentes a las actividades No Formativas/Capacitación de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO.	31,355	2020	25,000	26,000	27,000	28,000	28,100	Gerencia de Formación Profesional
AEI.01.05	Certificación de competencias laborales acordes con la formalización y tecnificación de los trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento	N° de Trabajadores del sector construcción y Saneamiento, certificados en competencia(s) Laboral(es) con estándar(es) de determinado Perfil Ocupacional	<u>Formula de indicador:</u> Σ de certificaciones- CCL <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de trabajadores/as del sector construcción y Saneamiento, Certificados en Competencia(s) Laboral(es) de Perfiles Ocupacionales registrados en el MTPE.	15,315	2021	20,000	23,000	26,000	29,000	29,100	Gerencia de Formación Profesional
AEI.01.06	Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO.	Porcentaje de programas curriculares diseñados y actualizados	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de programas curriculares diseñados y actualizados en el año N D: Total de programas curriculares en el año N	12%	2020	15%	15%	15%	15%	15%	Gerencia de Formación Profesional
		N° de Planes de Estudio actualizados	<u>Formula de indicador:</u> Σ de planes de estudios <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de planes de estudios de las carreras profesionales técnicas actualizados	0	2020	3	0	3	0	3	Gerencia de Formación Profesional
AEI.01.07	Sedes educativas con mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.	Número de sedes educativas que cuentan con proyecto de inversión aprobados e iniciados en el año	<u>Formula de indicador:</u> Σ de proyectos de inversión aprobados e iniciados en el año <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de proyectos de inversión aprobados e iniciados en el año.	0	2020	8	5	5	5	5	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)
AEI.01.08	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades que promuevan el intercambio estudiantil y de docentes del SENCICO	N° de convenios suscritos dirigidos a la movilidad estudiantil y de docentes	<u>Formula de indicador:</u> Σ de convenios <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de convenios suscritos dirigidos a la movilidad estudiantil y de docentes	0	2020	1	0	1	0	1	Escuela Superior Técnica
AEI.01.09	Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento	Porcentaje de mujeres capacitadas/formadas en el SENCICO	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de mujeres capacitadas/formadas en la entidad D: N° total de capacitados(as) / formados(as) en la entidad.	30%	2021	31%	32%	33%	34%	35%	Escuela Superior Técnica / Gerencia de Formación Profesional

OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción	Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.	<u>Formula de indicador:</u> Σ informes técnicos al año N <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria de informes técnicos de estudios de investigación culminados y/o propuestas de normas técnicas remitidas al MVCS para su aprobación al año N.	14	2020	15	30	45	60	75	Gerencia de Investigación y Normalización
Acciones estratégicas del OEI.02											
AEI.02.01	Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del Sector Construcción	Número investigaciones publicadas en revistas especializadas	<u>Formula de indicador:</u> Σ de investigaciones <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de investigaciones publicaciones en revistas especializadas al año N.	0	2020	1	2	3	4	5	Gerencia de Investigación y Normalización
AEI.02.02	Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportunas en beneficio del Sector Construcción	Número de Propuestas de Normas Técnicas nuevas o actualizadas concluidas en el año remitidas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<u>Formula de indicador:</u> Σ de Normas Técnicas <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de Normas Técnicas de edificación concluidas nuevas o actualizadas propuestas del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento propuestas por SENCICO al año N con relación al año base.	3	2021	6	9	12	15	18	Gerencia de Investigación y Normalización
AEI.02.03	Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.	Número de Sistemas Constructivos evaluados y propuestos al MVCS	<u>Formula de indicador:</u> Σ de Sistemas Constructivos <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de Sistemas Constructivos Propuestos al MVCS acumulados al año N.	2	2020	4	6	8	10	12	Gerencia de Investigación y Normalización
AEI.02.04	Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción difundidas para el desarrollo del sector construcción.	Variación del número de participantes (inscritos) en eventos especializados en la difusión de investigaciones y normas técnicas vinculados al Sector respecto al año anterior.	<u>Formula de indicador:</u> $(N/D)-1 \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de participantes inscritos en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año N D: N° de participantes inscritos en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año base	0%	2020	1%	2%	3%	4%	5%	Gerencia de Investigación y Normalización
OEI.03	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO	<u>Formula de indicador:</u> Σ Porcentaje de cumplimiento Indicador AEI: $(3.1+3.3+3.4+3.5) / 4$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> Promedio de: $((\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.1}) + (\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.3}) + (\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.4}) + (\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.5}))$.	92%	2020	82%	86%	88%	92%	93%	Gerencia General
Acciones estratégicas del OEI.03											
AEI.03.01	Gobierno y Transformación Digital de calidad implementado en el SENCICO.	Porcentaje de implementación de los proyectos de portafolio del Plan de Gobierno Digital del SENCICO, estimado para el periodo evaluado	<u>Formula de indicador:</u> $(N/D) \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de proyectos del portafolio implementados del Plan de Gobierno Digital del SENCICO. D: Número de proyectos programados del portafolio del Plan de Gobierno Digital del SENCICO.	0%	2020	50%	80%	90%	100%	100%	Oficina de Informática como representante del Comité de Gobierno Digital.

OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.03.02	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO.	<u>Formula de indicador:</u> N/D <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Sumatoria de los porcentajes del cumplimiento de la programación de las áreas de asesoramiento y apoyo del SENCICO. D: Sumatoria del número de áreas de asesoramiento y apoyo del SENCICO.	92%	2020	95%	95%	95%	95%	96%	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.03.03	Gestión del talento humano fortalecida en SENCICO	Porcentaje de capacitación del personal mediante el PDP	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Sumatoria de personal capacitado aprobado mediante el PDP D: Sumatoria total de personal de la entidad	52%	2020	65%	70%	75%	85%	86%	Departamento de Recursos Humanos
AEI.03.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la entidad	Número de Instrumentos de Gestión elaborados y/o actualizados	<u>Formula de indicador:</u> N <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de instrumentos de Gestión elaborados y/o Actualizados al año N.	2	2021	2	2	2	2	2	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.03.05	Imagen institucional fortalecida de SENCICO	Porcentaje de incremento de alumnos inscritos y matriculados en actividades educativas formativas	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de Alumnos y matriculados en actividades formativas en el año N D: Número de Alumnos y matriculados en actividades formativas en el año N - 1	0%	2021	2%	3%	4%	5%	6%	Oficina de la Secretaría General (RRPP) – Gerencia de Formación Profesional
AEI.03.06	Modelo de Integridad del SENCICO implementado	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Cumplimiento del Modelo de Integridad D: Programación del Modelo de Integridad	50%	2021	80%	85%	90%	100%	100%	Dpto. de Recursos Humanos
OEI.04	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres.	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de acciones implementadas en el plan de GRD D: Número de acciones programadas en el plan de GRD	30%	2020	50%	60%	70%	80%	85%	Gerencia General
Acciones estratégicas del OEI.04											
AEI.04.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en el personal de la entidad.	Porcentaje de personas capacitadas en GRD	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100 <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de personas capacitadas en GRD D: Número total de personal de la entidad	10%	2020	50%	75%	85%	85%	86%	Gerencia General

Nota: OEI=Objetivo Estratégico Institucional; AEI=Acción Estratégica Institucional



Ficha Técnica de Indicadores OEI / AEI (Anexo A-6)

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.					
Justificación:	Permite contar con estadísticas de la cantidad de personas que culminan satisfactoriamente (aprobados) el proceso de capacitación en los programas de: Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, Extensión Educativa, permitiendo su inserción en el mercado laboral del Sector. Se están considerando en forma consolidada las personas capacitadas en los diferentes programas educativos formativos que no constituyen las carreras profesionales técnicas para un mejor ordenamiento de la oferta educativa.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Formación Profesional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas</u> N: Número de participantes que culminan satisfactoriamente (aprobados) las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año n. D: Número de participantes inscritos, que culminan las actividades educativas de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año n.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las actividades académicas se efectúen con normalidad y regularidad					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Formación Profesional; Reporte de la Escuela.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	63%	65%	67%	69%	72%	73%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Nombre del Indicador:	IND. 02- Número de Egresados/as del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.					
Justificación:	Permite contar con estadísticas del número de alumnos/as que aprobaron sus estudios en el Programa de Formación de Profesionales Técnicos (carreras).					
Responsable del indicador:	Escuela Superior Técnica					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Total de alumnos egresados <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° total de Alumnos/as que alcanzan la condición de egresados al culminar satisfactoriamente el Plan de Estudios de su Carrera.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las actividades académicas se efectúen con normalidad y regularidad					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Formación Profesional; Reporte de la Escuela.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1059	1080	1100	1130	1160	1165

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 01.01- Servicio de Educación Superior Técnica de calidad para alumnos del SENCICO					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos.					
Justificación:	Permite conocer el nivel de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos desarrollados en Sencico; con la finalidad de lograr la adecuación de la EST Sencico a la normatividad de MINEDU.					
Responsable del indicador:	Escuela Superior Técnica					
Limitaciones para la medición del indicador:	La Escuela Superior Técnica cumpla oportunamente con la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos desarrollados en Sencico.					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de criterios que cumple la EST de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos en el año N D: Número de criterios de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos en el año N.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Permanente cambios en la normatividad del MINEDU respecto a los Institutos, sobre de los criterios mínimos para el licenciamiento de institutos.					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Formación Profesional; Reporte de la Escuela.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	30%	65%	75%	85%	100%	100%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 01.02- Programa de fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza tecnológica, de forma continua, a docentes del SENCICO.					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de docentes capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica utilizada en el SENCICO					
Justificación:	Permite monitorear y medir la capacitación y actualización que reciben los docentes en metodología de la enseñanza tecnológica, se consideran a los docentes CAS y contratados por locación de servicios.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Formación Profesional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones en la ejecución de las actividades de capacitación debido a las diversas modalidades de contratación del personal docente debido a la normatividad vigente.					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de docentes capacitados en metodología tecnológica de la enseñanza al año N D: Total de Docentes en los cursos de formación de SENCICO en el año N. Nota: solo se contabilizará si la capacitación se dio en los últimos tres años a la medición.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Que la normatividad permita contar con docentes de planta					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de la GFP					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	28%	60%	60%	60%	60%	60%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 01.03- Programas Educativos para la Industria de la Construcción de forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Número de actividades de capacitación en el marco de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa.					
Justificación:	Permite contar con un registro de información y estadísticas de actividades educativas en el marco de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa. Se están considerando en forma consolidada los diferentes programas educativos formativos que no constituyen las carreras profesionales técnicas para un mejor ordenamiento de la oferta educativa.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Formación Profesional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Σ de actividades educativas <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de Actividades educativas desarrolladas, en el marco de las acciones de Capacitación en los Programas de Calificación. Ocupacional, Perfeccionamiento Especialización, Extensión Educativa en el año N.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Que exista mayor incremento en la demanda de participantes en los programas educativos.					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de la GFP					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2847	2,917	2,947	2,978	3,008	3,010

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 01.04- Actividades No Formativas de Extensión Educativa desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.					
Nombre del Indicador:	IND. 01- N° de asistentes a las actividades de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO					
Justificación:	Mide la cantidad de asistentes a las charlas técnicas, adquiriendo conocimientos actualizados e innovadores en el rubro del sector construcción y saneamiento					
Responsable del indicador:	Gerencia de Formación Profesional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Σ de asistentes a las actividades No Formativas <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de asistentes a las actividades No Formativas/Capacitación de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Que exista mayor demanda de asistentes a actividades de extensión educativa desarrolladas por el SENCICO.					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de la GFP					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	31355	25000	26000	27000	28000	28100

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 01.05- Certificación de competencias laborales acordes con la formalización y tecnificación de los trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento					
Nombre del Indicador:	IND. 01- N° de Trabajadores del sector construcción y Saneamiento, certificados en competencia(s) Laboral(es) con estándar(es) de determinado Perfil Ocupacional					
Justificación:	Mide la cantidad de trabajadores/as certificados en competencias laborales vinculadas al sector construcción y saneamiento para su reconocimiento formal en el mercado laboral					
Responsable del indicador:	Gerencia de Formación Profesional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Σ de personas certificadas - CCL <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de trabajadores/as del sector construcción y Saneamiento, Certificados en Competencia(s) Laboral(es) de Perfiles Ocupacionales registrados en el MTPE.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Que exista mayor demanda de Trabajadores del sector construcción y Saneamiento, por certificaciones en competencia(s) Laboral(es) con estándar(es) de determinado Perfil Ocupacional					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de la GFP					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	15315	20000	23000	26000	29000	29100

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 01.06- Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO.					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de programas curriculares diseñados y actualizados					
Justificación:	El presente indicador servirá para apreciar la actualización de los programas curriculares vinculadas a la demanda del mercado laboral					
Responsable del indicador:	Gerencia de Formación Profesional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Alta velocidad de los cambios tecnológicos en el sector construcción					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de programas curriculares diseñados y actualizados en el año N D: Total de programas curriculares en el año N.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Cambios constantes en tecnologías en el sector construcción					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de GFP.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12%	15%	15%	15%	15%	15%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 01.06- Programas curriculares y Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas, diseñados y actualizados de acuerdo con la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y estudiantes del SENCICO					
Nombre del Indicador:	IND. 02- N° de Planes de Estudio actualizados					
Justificación:	El presente indicador servirá para apreciar la actualización de los planes de estudios de las carreras profesionales técnicas a la demanda del mercado laboral					
Responsable del indicador:	Gerencia de Formación Profesional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Alta velocidad de los cambios tecnológicos en el sector construcción					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Σ de planes de estudios actualizados <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del N° de planes de estudios de las carreras profesionales técnicas actualizados					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Cambios constantes en tecnologías en el sector construcción					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Formación Profesional: Reporte de GFP.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	3	0	3	0	3

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 01.07- Sedes educativas con mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Número de sedes educativas que cuentan con proyecto de inversión aprobados e iniciados en el año					
Justificación:	Permite medir la mejora en la infraestructura educativa institucional a nivel nacional acorde con las necesidades pedagógicas que contribuya a la mayor calidad en la enseñanza.					
Responsable del indicador:	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Σ de proyectos de inversión aprobados e iniciados en el año <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de proyectos de inversión aprobados e iniciados en el año.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Programación y ejecución de los proyectos de inversión se desarrollen sin inconvenientes					
Fuente y Base de datos:	Gerencia Administración y Finanzas – Reporte de la Unidad Ejecutora de Inversiones.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	8	5	5	5	5

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 01.08- Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades que promuevan el intercambio estudiantil y de docentes del SENCICO					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Número de convenios suscritos dirigidos a la movilidad estudiantil y de docentes					
Justificación:	Medir los esfuerzos realizados por la institución por lograr convenios que contribuyan a la calidad y competitividad del servicio brindado con estándares internacionales					
Responsable del indicador:	Escuela Superior Técnica - EST					
Limitaciones para la medición del indicador:	La EST no cuenta con área responsable de promoción de convenios					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Σ de convenios suscritos <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de convenios suscritos dirigidos a la movilidad estudiantil y de docentes					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Dependiendo de las gestiones por parte de las contrapartes para finiquitar los convenios interinstitucionales					
Fuente y Base de datos:	Escuela Superior Técnica: Reporte de EST					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	1	0	1	0	1

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01- Desarrollar las competencias y capacidades en los/as trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 01.09- Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento.					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de mujeres capacitadas/formadas en el SENCICO					
Justificación:	Permite un mayor porcentaje de mujeres puedan acceder a la capacitación/formación para el trabajo en la industria de la construcción impartido por el Sencico y se puedan insertar en el mercado laboral en forma competitiva. (Cumplimiento del Plan multisectorial MIMP. Servicio 4.3.4)					
Responsable del indicador:	EST / Gerencia de Formación Profesional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Esperando la acogida y el interés por parte estudiantes mujeres en la entidad.					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de mujeres capacitadas/formadas en la entidad D: N° total de capacitados(as) / formados(as) en la entidad.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Interés por parte de mujeres en actividades de capacitación por la entidad					
Fuente y Base de datos:	Escuela Superior Técnica: Reporte de EST					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	30%	31%	32%	33%	34%	35%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.					
Justificación:	Los documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados contendrán lineamientos que aseguren el diseño y la construcción a nivel nacional. Según la ley de creación de la Entidad, el SENCICO elabora propuestas de Normas Técnicas, las cuales son remitidas al Sector para su revisión y posterior aprobación.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Investigación y Normalización					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Σ informes técnicos al año N <u>Especificaciones Técnicas</u> Sumatoria de informes técnicos de estudios de investigación culminados y/o propuestas de normas técnicas remitidas al MVCS para su aprobación al año N.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se mantenga la demanda por documentos técnicos normativos					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Investigación y Normalización; Reporte de GIN.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	14	15	30	45	60	75

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 02.01- Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del Sector Construcción.					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Número investigaciones publicadas en revistas especializadas					
Justificación:	Mide la difusión de las investigaciones realizadas por la Gerencia de Investigación y Normalización acordes a la problemática del Sector, a través de publicaciones en revistas especializadas.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Investigación y Normalización					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Σ de investigaciones publicadas <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de investigaciones publicaciones en revistas especializadas al año N.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No exista restricciones para realizar las investigaciones					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Investigación y Normalización: Reporte de GIN.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	1	2	3	4	5

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 02.02- Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportuno en beneficio del Sector Construcción					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Número de Propuestas de Normas Técnicas nuevas o actualizadas concluidas en el año remitidas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
Justificación:	Mide la producción de normas técnicas propuestas por la Gerencia de Investigación y Normalización del Sencico remitidas al sector					
Responsable del indicador:	Gerencia de Investigación y Normalización					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<p><u>Formula de indicador:</u> Σ de Propuesta de Normas Técnicas remitidas al MVCS</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de Normas Técnicas de edificación nuevas o actualizadas propuestas al Sector Vivienda Construcción y Saneamiento por SENCICO acumulados al año N con relación al año base.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Depende de Normas Técnicas a actualizar					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Investigación y Normalización: Reporte de GIN.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3	6	9	12	15	18

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 02.03- Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Número de Sistemas Constructivos evaluados y propuestos al MVCS					
Justificación:	Mide el número de Sistemas Constructivos No Convencionales desarrollados por terceros y que cuenten con la conformidad de la Gerencia de Investigación y Normalización para su propuesta al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento					
Responsable del indicador:	Gerencia de Investigación y Normalización					
Limitaciones para la medición del indicador:	El logro de la meta está en función al número de Sistemas Constructivos No Convencionales recibidos para su evaluación					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Σ de Sistemas Constructivos Evaluadas <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de Sistemas Constructivos Propuestos al MVCS acumulados al año N.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	De acuerdo a la demanda de Sistemas Constructivos a evaluar					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Investigación y Normalización: Reporte de GIN.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	4	6	8	10	12

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02- Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 02.04- Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción difundidas para el desarrollo del sector construcción.					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Variación del número de participantes (inscritos) en eventos especializados en la difusión de investigaciones y normas técnicas vinculados al Sector respecto al año anterior.					
Justificación:	Mide el incremento en el número de personas inscritas en los eventos promovidos por la Gerencia de Investigación y Normalización para la difusión de las normas e investigaciones realizadas					
Responsable del indicador:	Gerencia de Investigación y Normalización					
Limitaciones para la medición del indicador:	Identificación de los participantes que inician y los que concluyen el evento					
Método de cálculo:	<p><u>Formula de indicador:</u> (N/D)-1 x 100</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> N: N° de participantes inscritos en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año N. D: N° de participantes inscritos en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año base</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Depende del número de participantes inscritos en los eventos de difusión					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Investigación y Normalización: Reporte de GIN.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	1%	2%	3%	4%	5%

Nota: Los inscritos en el año 2021 han sido menores que en el año 2020

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03- Modernizar la gestión institucional					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO.					
Justificación:	Permite medir la eficacia de las acciones estratégicas de apoyo y asesoramiento del SENCICO en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública					
Responsable del indicador:	Gerencia General					
Limitaciones para la medición del indicador:	Riesgo de no contar con la información oportunamente					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Σ Porcentaje de cumplimiento Indicador AEI: (3.1+3.3+3.4+3.5)/4 <u>Especificaciones Técnicas:</u> Promedio de: ((Cumplimiento Ind. AEI 3.1) + (Cumplimiento Ind. AEI 3.3) + (Cumplimiento Ind. AEI 3.4) + (Cumplimiento Ind. AEI 3.5)).					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Cambios constantes en la normatividad referida a la modernización de la gestión pública					
Fuente y Base de datos:	Gerencia General; reporte de las áreas responsables de la AEI indicadas					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	92%	82%	86%	88%	92%	93%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03- Modernizar la gestión institucional					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 03.01- Gobierno y Transformación Digital de calidad implementado en el SENCICO.					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de implementación de los proyectos de portafolio del Plan de Gobierno Digital del SENCICO, estimado para el periodo evaluado					
Justificación:	Permitirá medir el nivel de implementación del portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital del SENCICO en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital					
Responsable del indicador:	Departamento de Informática					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $(N/D) \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de proyectos del portafolio implementados del Plan de Gobierno Digital del SENCICO D: Número de proyectos programados del portafolio del Plan de Gobierno Digital del SENCICO.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, emita normatividad vigente como ente rector.					
Fuente y Base de datos:	Departamento de Informática: Reporte de Dpto. Informática.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	50%	80%	90%	100%	100%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03- Modernizar la gestión institucional					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 03.02-Gestión administrativa eficaz del SENCICO					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO					
Justificación:	El indicador busca medir la eficacia del cumplimiento de la programación de las actividades de las áreas administrativas (asesoramiento y apoyo) del SENCICO que contribuirán al logro de los objetivos misional de la Entidad.					
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad en la consolidación de los informes de los responsables de resultados de las áreas administrativas					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> N/D <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Sumatoria de los porcentajes del cumplimiento de la programación de las áreas de asesoramiento y apoyo del SENCICO. D: Sumatoria del número de áreas de asesoramiento y apoyo del SENCICO.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Que las áreas administrativas del SENCICO ejecuten su programación establecida.					
Fuente y Base de datos:	Oficina de Planificación y Presupuesto: Reporte de OPP.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	92%	95%	95%	95%	95%	96%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03- Modernizar la gestión institucional					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 03.03- Gestión del talento humano fortalecida en SENCICO					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de capacitación del personal mediante el PDP					
Justificación:	Permite conocer el número de trabajadores que han fortalecido sus capacidades mediante su capacitación constante en beneficio de la mejora continua de la Entidad.					
Responsable del indicador:	Departamento de RRHH					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<p><u>Formula de indicador:</u> N/D x 100</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Sumatoria de personal capacitado aprobado mediante el PDP D: Sumatoria total de personal de la Entidad</p> <p>Mide el número de trabajadores de la institución que aprueban las capacitaciones, orientadas a potenciar sus capacidades y mejorar el desempeño de sus competencias. Las capacitaciones se programan en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP. Se considera 1 sola vez al trabajador aun cuando haya aprobado más de un curso de capacitación.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Cumplir oportunamente con la programación PDP aprobado					
Fuente y Base de datos:	Oficina de Planificación y Presupuesto: Reporte de OPP.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	52%	65%	70%	75%	85%	86%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03- Modernizar la gestión institucional					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 03.04- Instrumentos de gestión actualizados en beneficio la entidad					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Número de Instrumentos de Gestión elaborados y/o actualizados					
Justificación:	Contar con instrumentos de gestión debidamente actualizados, orientados a la Modernización de la Gestión del Estado, priorizando: Estatuto, ROF; MOF; CAP; MAPRO; TUPA; TUSNE; PEI; POI y otros relacionados.					
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> Sumatoria de instrumentos de Gestión elaborados y/o Actualizados <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de instrumentos de Gestión elaborados y/o Actualizados al año N.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Cambios constantes en las normas que rigen la Modernización de la Gestión Pública.					
Fuente y Base de datos:	Oficina de Planificación y Presupuesto: Reporte de OPP.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	2	2	2	2	2

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03- Modernizar la gestión institucional					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 03.05- Imagen institucional fortalecida de SENCICO.					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de incremento de alumnos inscritos y matriculados en actividades educativas formativas					
Justificación:	Mide el posicionamiento institucional a través del incremento porcentual anual del número de alumnos inscritos y matriculados en las actividades educativas del SENCICO mediante los servicios de calidad que brinda a nivel nacional					
Responsable del indicador:	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de Alumnos y matriculados en actividades formativas en el año N D: Número de Alumnos y matriculados en actividades formativas en el año N - 1					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Que los medios publicitarios convocados cumplan con las expectativas para desarrollar la difusión y ejecución de la programación PEP aprobado donde se promuevan los servicios educativos brindados.					
Fuente y Base de datos:	Gerencia de Formación Profesional - Reporte de inscritos y matriculados.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	2%	3%	4%	5%	6%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03- Modernizar la gestión institucional					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 03.06- Modelo de Integridad del SENCICO implementado					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad					
Justificación:	El D.S N° 092-2017-PCM "Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción" da las bases para la aprobación del D.S. 044-2018-PCM. La "Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción" es una política de Estado que comprende a todos los niveles de gobierno y actores públicos, constituyendo una guía y orientación para el sector privado. Se inscribe en el marco legal y el conjunto de normas sobre la materia, respetando los tratados, acuerdos y convenios internacionales ratificados por el Perú relacionados a la lucha contra la corrupción.					
Responsable del indicador:	Dpto. de Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Cumplimiento del Modelo de Integridad D: Programación del Modelo de Integridad					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las implementaciones de algunas actividades dependen de la normativa que la Secretaría de Integridad Pública de PCM va implementando progresivamente.					
Fuente y Base de datos:	Oficina de Planificación y Presupuesto: Reporte de OPP.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50%	80%	85%	90%	100%	100%

NOTA: Acción Estratégica inicia su ejecución en el año 2021.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04- Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres.					
Justificación:	Permitirá conocer el avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres en la institución					
Responsable del indicador:	Gerencia General					
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta institucionalizar el funcionamiento del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de SENCICO, como mecanismo de articulación, coordinación e incorporación de la GRD en la planificación y gestión institucional.					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de acciones implementadas en el plan de GRD D: Número de acciones programadas en el plan de GRD					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Escasa disponibilidad de profesionales especializados en GRD en el mercado nacional para realizar la implementación del Plan. La ocurrencia de un evento adverso (sismo de gran magnitud, incendio, etc.) que afecten la continuidad de las actividades del SENCICO por un largo periodo de tiempo.					
Fuente y Base de datos:	Gerencia General: Registros administrativos GG					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	30%	50%	60%	70%	80%	85%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04- Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO					
Acciones Estratégica Institucional	AEI 04.01- Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en el personal de la entidad					
Nombre del Indicador:	IND. 01- Porcentaje de personas capacitadas en GRD					
Justificación:	El indicador nos permite medir el personal capacitado en el marco del cumplimiento de la Ley 29664, que permitirá a la entidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos frente a un desastre					
Responsable del indicador:	Gerencia General					
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta adecuar el ROF, el Manual de Perfiles y Puestos, y el Cuadro de Asignación de Personal-CAP con la finalidad de implementar la GRD, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 29664 que crea el SINAGERD.					
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de personas capacitadas en GRD D: Número total de personal de la entidad					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El SENCICO debe estar incluido en las entidades a las cuales el ente rector - SINAGERD- brindará capacitaciones.					
Fuente y Base de datos:	Gerencia General: Reporte de GG.					
	Línea Base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	10%	50%	75%	85%	85%	86%

7. GLOSARIO

Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones

Asistencia Técnica:

Es la transferencia de conocimientos y experiencias en forma interactiva y estandarizada teniendo en cuenta el contexto institucional, su carácter propositivo, permite dar consejos y recomendaciones, debiendo ser independiente, idóneo, objetivo y de confianza.

Beneficiarios:

Se trata de la población objetivo identificado sobre el cual se va a intervenir mediante una actividad, proyecto o programa; pueden ser directos o indirectos.

Bien o servicio público

Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios. Puede tratarse de bienes o servicios finales que son entregados a usuarios externos de la entidad o intermedios que son entregados a usuarios internos para continuar en el proceso operativo.

Desastre

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales y sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

Estrategia

La estrategia es un arte y un procedimiento mediante el cual se procura encausar la dirección del proceso de desarrollo, el cual, a su vez, es un sistema dinámico y complejo que orienta una acción.

Gestión

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo, iniciando con la planificación de lo que se desea hacer, la ejecución de lo planificado y el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Gestión Comercial

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para gestionar, negociar y cerrar las ventas.

Indicadores del PEI

Un indicador es una expresión cuantitativa – construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas – que permite medir el cumplimiento de los OEI y las AEI con relación a un resultado inicial o producto, respectivamente.

Información

Conjunto de datos que han sido procesados en una forma y un orden tal que resulten importantes para el receptor y que puede ser utilizable para la toma de decisiones para el corto, mediano y largo plazo.

Misión Institucional

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. (Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional-CEPLAN).

Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI

Los OEI definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. De acuerdo con su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión.

Proceso

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los insumos en bienes o servicios públicos, añadiéndole valor en cada etapa. Pueden ser de dos tipos:

- Proceso de producción o “procesos clave”: Procesos operativos que permiten la producción de un bien o servicio público.
- Proceso de soporte: Procesos que sirven de manera transversal a todas las actividades, tales como la administración central, la gestión financiera, del personal, la infraestructura, el equipamiento y la logística. Están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales aplicables a todas las entidades. (Fuente: Decreto Supremo N° 004-2013-PCM)

Riesgo de Desastre

Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

Ruta Estratégica

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permiten lograr los objetivos estratégicos priorizados. La entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas



Servicio Nacional de Capacitación para la industria de la
Construcción
SENCICO

Avenida de la Poesía 351 - San Borja Lima – Perú

Teléfono: (511)-211-6300

Página Web: <https://www.sencico.gob.pe>
informes@sencico.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO